



## AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Torrente de Cinca, por la que se aprueba inicialmente expediente de licencia ambiental de actividades clasificadas para la ampliación y modernización en Central Hortofrutícola sita a pie de la carretera N-211, en su punto kilométrico 320 de Torrente de Cinca.**

Solicitada por SAT número 4.301 Rio Cinca modificación sustancial de licencia actividad: 8ª ampliación y modernización central hortofrutícola para la ampliación y modernización en Central Hortofrutícola sita a pie de la carretera N-211, en su punto kilométrico 320 de Torrente de Cinca.

De acuerdo con el siguiente proyecto técnico, redactado por D. Óscar Trinidad Roca, con número de visado V202200010 del COEAC de 8 de marzo del 2022, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://torrentedecinca.sedelectronica.es>).

Torrente de Cinca, 20 de julio de 2023.— El Alcalde, Rubén Morell Satué.